

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-4368 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Depósito, Custodia y Devolución de Objetos Perdidos y Decomisados. Expediente 2019/3110F.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Depósito, Custodia y Devolución de Objetos Perdidos y Decomisados (expediente 2019/00003110F).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo Acuerdo Plenario.

Torrelavega, 9 de mayo de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/4368